

EFFECTUA INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2009
DEL SECTOR SALUD

CASABLANCA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Nº : 2.532.- **VISTOS:** Que el H. Consejo Municipal ha dado su aprobación a la modificación presupuestaria de Incremento de Ingresos y Egresos del Presupuesto del Sector Salud para el año 2009, según Consta en sesión ordinaria Nº 756 el acuerdo Nº 2.022 de fecha 18 de Noviembre del 2009.-

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto de Hacienda Nº 1.759 del 26 de Diciembre de 2008, sobre normas de flexibilidad presupuestaria, La Resolución Nº 55, de 1992, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE la modificación presupuestaria de Incremento de INGRESOS y EGRESOS del Presupuesto del Sector SALUD para el año 2009 según el detalle que se indica:

INGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|-----------------------------|--------------|
| 05.03.000 | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS | 6.428 |
| | | |
| | TOTAL INGRESOS | 6.428 |

EGRESOS

| CUENTAS | DENOMINACION | MONTO M\$ |
|-----------|-----------------------------|--------------|
| 21.04.000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 4.621 |
| 22.04.000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 1.807 |
| | | |
| | TOTAL GASTOS | 6.428 |

Copia del presente decreto póngase a disposición del Sr. Tesorero Municipal de Casablanca, Contraloría General de la República, Intendencia de la Va. Región, Gobernación Provincial de Valparaíso, Subsecretaría De Desarrollo Regional y Administrativo y a la Dirección de Presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE,



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE DE CASABLANCA